Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN N°4656 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: AYLEN CONSTRUCCIONES , representada por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 2.955747 ,**PARA LA REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434. para la municipalidad de San Pedro del Paraná.**

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434- DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA.- para la municipalidad de San Pedro del Paraná**-.lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.020 de (Recursos FONACIDE)-de la Municipalidad de San Pedro del Paraná,

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434**-DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA.- **para la municipalidad de San Pedro del Paraná**-Es la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES , REPRESENTANTE AUTORIZADO EL Sr .EVER LARO MACIEL VIGO , con RUC de la empresa N° 802332-8- Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO CIUDAD : GENERAL ARTIGAS –ITAPUA- REPUBLICA DEL PARAGUAY , por una cantidad de **Gs.80.401.245.(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES) IVA incluido.--**

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos del Decreto N° 2992/19, para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

Que; Para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. ----------

POR TANTO….----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE:

- **ART. 1°)ADJUDICAR** a la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES-, representada por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 2.955.747, con RUC de la empresa N°802332-8 ,– Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO - CIUDAD : GENERAL ARTIGAS ITAPUA -REPUBLICA DEL PARAGUAY, por la cantidad de **Gs. 80.401.245.(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES)-IVA incluido** ,para la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434.- para la municipalidad de San Pedro del Paraná.----------**

- **ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------

- **ART. 3°)REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

San Pedro del Paraná, 04 de diciembre de 2020

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal